



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
Acta: 06/Ord/30-05-2017

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con diecisiete minutos (17:17) del día treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo, número setecientos cuarenta y siete, Centro, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 116, párrafo 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes Ciudadanos: -----

Maday Merino Damian-----	Consejera Presidente-----
Roberto Félix López-----	Secretario del Consejo-----
Claudia del Carmen Jiménez López-----	Consejera Electoral-----
David Cuba Herrera-----	Consejero Electoral-----
José Oscar Guzmán García-----	Consejero Electoral-----
Miguel Ángel Fonz Rodríguez-----	Consejero Electoral-----
Jorge Enrique Gómez Hernández-----	Consejero Electoral-----
Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo-----	Consejera Electoral-----
Luis Enrique Gordillo Borges-----	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional-----
Félix Eladio Sarracino Acuña-----	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional-----
Javier López Cruz-----	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática-----
Juan Carlos Arias Hernández-----	Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo-----
Martín Darío Cázarez Vázquez-----	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México-----
Carlos Trujillo Peregrino-----	Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano-----
Mario Rafael Llergo Latournerie-----	Consejero Representante Propietario de MORENA-----

La Consejera Presidenta, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación y al personal del Instituto Electoral que nos



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

acompaña, y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las once horas con diecisiete minutos del día treinta de mayo del año dos mil diecisiete, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidenta de este Órgano Colegiado y con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1, 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículo 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Con mucho gusto Consejera Presidente. Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el orden del día preparado para esta sesión es el siguiente: **Uno.- Lista de asistencia; dos.- Declaración de quórum; tres.- Aprobación del orden del día; cuatro.- Presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas inciso a) Ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete y b) Extraordinaria de fecha once de mayo de dos mil diecisiete; cinco.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual fija la dieta de asistencia de las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales del propio Instituto durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; seis.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto y del Consejo Estatal, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de mayo, en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal de conformidad al artículo 117, numeral 2, fracción IX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; siete.- Asuntos Generales; y ocho.- Clausura.**-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Señor Secretario. Por favor, sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente, para efectos de esta sesión de Consejo hay una asistencia de siete

consejeros electorales, siete consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando quince integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **tercer** punto del orden del día, es el relativo a **la aprobación del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en términos del artículo 8, numeral 1, inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a **la presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas a) Ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete y b) Extraordinaria de fecha once de mayo de dos mil diecisiete.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano.



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como de los demás documentos circulados junto con la convocatoria y el orden del día han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta antes mencionado ¿Si alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que pueda registrarse y pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someta a votación el contenido de los proyectos de actas mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas a) Ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete y b) Extraordinaria de fecha once de mayo de dos mil diecisiete. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de actas sometidos a votación, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El quinto punto del orden del día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual fija la dieta de asistencia de las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales del propio Instituto durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo el día de ayer.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. En esta primera ronda el Señor Representante del PRD en uso de la voz, adelante Señor Representante licenciado Javier. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, he solicitado el uso de la voz, para hacer una observación en cuanto al documento modificado que me llegó hoy a las nueve de la mañana a las oficinas del PRD y dado que como siempre este Consejo no circula los documentos a tiempo yo creo que por eso precisamente hay

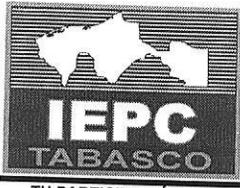


TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

errores en la sesión, porque debieron por empezar por leer los documentos no circulados y debieron haberlo hecho, pero bueno, esto es una cuestión que siempre se va dando, y que es un mal de origen, que no se va a componer creo yo; pero en cuanto a la observación que quiero hacerle es en cuanto al documento circulado es en el cual establecen que para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales le van a dar ocho mil pesos exclusivamente a los consejeros propietarios, digo lo anterior, porque si de acuerdo al artículo 218, numeral 2, párrafo 5, establece de que es de manera ininterrumpida que se debe hacer este proceso, yo creo que se debe prever la participación también de los consejeros suplentes, independientemente de que participen o no, yo creo que aquí en el párrafo debió de haberse establecido que ellos tendrán derecho a que se le haga un pago siempre y cuando intervengan en el sellado y enfajillado, porque no podemos, nosotros tenemos que ser previsor de que por equis o por ye motivo no pueda asistir un consejero propietario por equis o ye motivo a la mitad del proceso el consejero propietario se ausente y tenga que entrar el suplente en funciones, yo creo que tiene que estar establecido también de que en un momento dado se le tiene que dar un pago siempre y cuando participen, así como se ha venido diciendo, de lo contrario equivaldría encasillar y yo lo entendería exclusivamente, cuando dicen exclusivamente de que son los consejeros propietarios, entendería que no pueden los suplentes participar, que nada más tendrían que participar los propietarios así como está en la redacción, desde luego yo creo, para darle certeza al proceso, para darle mayor seguridad, yo creo que debe modificarse e incluirse que a los propietarios tendrán derecho también siempre y cuando participen a como se ha venido manejando, porque, los suplentes, perdón, porque en el proceso ordinario en el acuerdo que se sacó también se contemplaba pago para los consejeros suplente, siempre y cuando participaran, en la Elección Extraordinaria también se contempló pago para los consejeros suplentes siempre y cuando participaran, pero extrañamente en este acuerdo que se pretende ya nada más dice que exclusivamente los consejeros propietarios, es decir, no están tomando en cuenta a los consejeros suplentes, cuando se supone que de acuerdo al artículo 218, que establece todo y cada uno de las medidas de seguridad que debe tomar el Consejo para custodiar las boletas electorales, que han de tener la bodega, que han de tener el personal autorizado para esta cuestión, que es el de prever de que se haga el conteo de manera ininterrumpida como lo establece el numeral 2, fracción V, yo creo que entiendo que para darle certeza debe contemplarse en ese párrafo que los consejeros suplentes tendrán derecho a esta remuneración o a este apoyo siempre y cuando tengan participación durante la actividad de conteo, (sellado y agrupamiento de boletas electorales a como lo establece en la página dieciséis en el



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

tercer párrafo de este acuerdo que acaban de circular hoy en la mañana, a las nueve de la mañana a esta representación del PRD y yo si quisiera que se tomara en cuenta que este Consejo no se encasillara, que fuera previsor, porque uno no sabe qué va a pasar cuando se realice esta actividad, yo creo que tenemos que ponerles independientemente de que participen o no participen se debe contemplar que siempre y cuando participen tendrán derecho también a que se le haga un pago, con la finalidad de darle certeza a la actividad, porque independiente de que la ley contempla de que los partidos pueden participar, desde luego, nosotros como PRD siempre hemos acompañados a estas actividades y hay constancias en las actas que se levantan que somos el partido que siempre ha estado de manera presente en estas actividades de manera ininterrumpida y desde luego, sí que creo yo que aquí se debió haber contemplado cuando menos en ese párrafo que también pueden participar los consejeros suplentes y que tendrán derecho a una remuneración, siempre y cuando tengan participación el día en que se realiza esta actividad, lo anterior para darle certeza a este acuerdo, para darle certeza al Proceso Electoral, porque si llegara el día de la elección y nosotros nos imaginamos no somos pitonisos, ni magos, pero habría que pensar, ¿Qué pasaría si a mitad de esta actividad algún consejero tuviera un problema y tuviera que ausentarse? Entonces si en el acuerdo no se prevé la participación del suplente, ni se prevé que se le deba pagar entonces, remunerar perdón, entonces cómo le harían para efectos de poder apoyarlos, desde luego yo entiendo de que estos no son pagos, son dietas, son apoyos que se les dan, pero estimulan la participación de los ciudadanos que son Consejeros Electorales y yo creo que en aras de darle certeza, considero ciudadana Presidenta, ciudadanos consejeros que debe de incluirse en este párrafo, en el párrafo tercero también contemplar la participación de los consejeros suplentes. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Antes de iniciar la segunda ronda, le solicito al Señor Secretario nos dé lectura de las modificaciones que se hicieron en razón de la mesa de trabajo de ayer. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera Presidente. Señalar que el proyecto que está en debate, las adecuaciones que se realizaron al proyecto son las siguientes: en el Considerando 20, página dieciséis, del acuerdo se modifican los montos de las dietas que se otorgarán a los consejeros electorales distritales, durante los meses de junio y julio de dos mil dieciocho, con motivo de las actividades relacionadas al conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como las sesiones permanentes de la jornada electoral y los cómputos para quedar como sigue: De conformidad con lo establecido en los artículos 128, numeral 4 y 55, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se establece como dieta



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

mensual a partir del mes de diciembre de dos mil diecisiete para los y las consejeros y consejeras electorales distritales propietarios y propietarias la cantidad de cuatro mil pesos, por lo que corresponde al mes de junio de dos mil dieciocho se pagará la cantidad de ocho mil pesos, exclusivamente a los consejeros propietarios con motivo de la realización de la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas y en el mes de julio de dos mil dieciocho la cantidad de doce mil pesos para las sesiones permanentes de la jornada electoral y cómputo, de forma igualitaria para propietarios y suplentes, estas, estos, últimos, últimas en caso de que participen en dichas sesiones, la redacción fue tomada en el punto de acuerdo primero del proyecto en cita, finalmente en los puntos de acuerdo primero y segundo se precisa que en el Considerando en el cual se determina el monto de las dietas de los consejeros electorales y distritales, es el Considerando veinte, no el diecinueve; también se pone a consideración de ustedes un punto séptimo que corresponde a que se faculta a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones atienda y resuelva cualquier imprevisto relacionado con la disposiciones aprobada en el presente acuerdo, yo aquí nada más; aprovecho el uso de la voz, para señalar que en efecto únicamente se contempla el pago de la dieta de consejeros propietarios y suplentes para las actividades de la jornada electoral y la de cómputos que se van a llevar a cabo en el mes de julio y en efecto para la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, solamente se contempla los propietarios; la razón fundamental que se ha determinado, digo esto, sin que se tome en consideración otra cuestión, lo que se comentó es de que para este procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, participaran única y exclusivamente los consejeros propietarios, en razón de que nosotros tenemos ya un convenio, estamos trabajando ya un convenio con el Instituto Nacional Electoral, donde se nos va a otorgar a capacitadores y asistentes electorales, por supuesto que va ser en proporción, en razón del conteo, sellado y enfajillado de boletas que llevaremos a cabo en el mes de junio, prácticamente estamos homologando esta situación a como lo hace el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo este procedimiento solo con los consejeros propietarios y los suplentes se utilizan hasta el día de la jornada electoral, que por supuesto como todos sabemos son actividades que se rebasan las veinticuatro horas y por supuesto los cómputos, pero adicionalmente a esto, quisiera mencionar que se está considerando que esa disposición del artículo 118, que establece que van a ser de manera ininterrumpida ya hay unos Lineamientos, se van a considerar unos Lineamientos inclusive aquí en el Instituto, para efectos de que esas reuniones de trabajo que lleven cabo los consejos no sean de manera ininterrumpida, sino que existan fases en el que se puedan suspender las labores para que se lleven a cabo estas

actividades, esto es que, se van a poder llevar estas actividades en determinado tiempo, suspenderlas y continuar para concluir la actividad, por supuesto esto es una situación que se pone a consideración de los consejeros electorales, de los representantes de partidos y también estamos considerando las disposiciones del Reglamento de Elecciones; el Reglamento de Elecciones quisiera leer lo que dispone el artículo 167, el artículo 167 establece: "La presidencia de cada Consejo Distrital del Instituto de cada órgano competente del Organismo Público Local, según corresponda, en sesión que celebren a más tardar en el mes de marzo del año de la respectiva elección o en el caso de los órganos competentes del OPL treinta días después de su instalación, informarán sus respectivos consejos las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas seguridad, en el caso de los órganos desconcentrados del OPL los informes referidos en este artículo deberán remitirse a la Junta Local correspondiente dentro de los cinco días siguientes; 2: A más tardar el treinta de marzo del año de la respectiva elección cada Consejo Distrital del Instituto y del órgano competente del OPL, deberá aprobar mediante acuerdo los siguiente: Designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; 3: A más tardar treinta días antes de la fecha de la jornada electoral, y previa a la celebración de las reuniones de coordinación necesarias para establecer la logística correspondiente cada Consejo Distrital del Instituto o del órgano competente del OPL, deberán aprobar mediante acuerdo la designación de Supervisores Electorales y CAES, así como de los prestadores de servicios o personal técnicos y administrativos que auxiliará al Presidente, al Secretario y Consejeros Electorales del Consejo correspondiente en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar el día de la elección", es decir, aquí tenemos ya el procedimiento que venía yo señalando; también el reglamento en el artículo 176, 177, 178 establece todo el procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, por eso la razón de que única y exclusivamente estamos señalando a los consejeros electorales propietarios y no así los suplentes, sino a los suplentes lo estamos mandando para que se desempeñen en la propia elección, en la jornada electoral y en la sesión de cómputo que será como todos los sabemos permanente, pero que además el reglamento de elecciones establece que por cada cómputo se van a poder hacer ya, el cómputo va ser ininterrumpido de una elección, podrán hacer un receso y de ahí, continuar con el siguiente, entonces yo creo que aquí esta



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

salvaguardada esta disposición del proyecto en comento. Sería cuanto consejeros electorales, Señora Presidenta, sí, sería todo.-----

La Consejera Presidenta: Bien entonces, abriendo esta segunda ronda de oradores para que se anoten, Señor Representante del PRD y Señor Representante de MORENA. Adelante en uso de la voz el Licenciado Javier.-----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Yo creo que cada día conforme va avanzando el Proceso Electoral me espantan las decisiones que van teniendo, que lejos de darle certeza al Proceso Electoral, están ya pretendiendo oscurecer el Proceso Electoral y están pretendiendo hacer una elección a modo de ustedes, me espanta el hecho de que el Secretario Ejecutivo diga que pretende con un Lineamiento modificar la Ley Electoral y de que no sean ininterrumpida, sino que pueden hacer descanso, donde impugnamos el reglamento de equidad y género el Tribunal Electoral dijo que este Consejo no puede inaplicar un precepto de la ley, que son los órganos jurisdiccionales y entonces, si él quiere sacar un Lineamiento, lo que pretende es modificar la Ley Electoral y de Partidos Políticos y es una facultad que no tiene este Consejo, yo no entiendo pues y lamento profundamente, si es en esa forma como quieren ser consejeros electorales, lamento profundamente hacia dónde vamos a llevar la elección, yo creo que se le debe dar certeza a este proceso, independientemente de lo que digan los señores consejeros, yo creo que la ley establece muy claramente y hasta que no la reformen o la modifiquen los legisladores o no la declare un Órgano Jurisdiccional inaplicable se va seguir aplicando a como está, nosotros simple y sencillamente anticipamos que si pretende sacar un Lineamiento para modificar de que el sellado, el conteo no sean ininterrumpida, sino que se hagan por parte, vamos a impugnarlo de manera debida en su momento si se da lo vamos a impugnar, no estamos de acuerdo, el PRD no está de acuerdo en la forma en como este Consejo esta comenzado a manejar la elección, simple y sencillamente, porque nosotros estamos creyendo que debe ser previsor y debe prever independientemente de que se dé o no se dé, tiene que prever la participación de los consejeros suplentes, porque esta cuestión se va dar, hemos vivido la elección aquí y yo creo que este Consejo no aprende de sus errores, yo pensé que ya, por segunda vez que se va a llevar una elección los consejeros iban a tener ya una idea de más o menos qué es lo que se da en la elección, pero veo que no, no aprenden de sus errores y ustedes lejos de darle certeza al Proceso Electoral están queriéndole meterle ruido con el hecho de que no se contempla la participación de los consejeros suplentes, yo me voy a imaginar cómo van a resolver el hecho, cuando se dé el sellado y en algunos consejos no lleguen los consejeros propietarios, me quiero imaginar cómo lo van a resolver, si no prevén al suplente,



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

únicamente prevén los propietarios y digo lo anterior porque acaban de decir, que según ustedes el INE, establece que nada más sean los propietarios, digo el INE lleva años siendo profesional en esta cuestión y las cosas no le han salido muy bien, reconocemos el profesionalismo que tienen en ciertas cuestiones, sin embargo aquí, todavía hay muchas cosas pendientes en cuanto a la profesionalización de este órgano que no está a la altura del INE y yo creo que aquí hay que irlo previniendo lo que se tenga que prever, no estamos diciendo que ocurra, pero puede ocurrir en un momento dado de que los consejeros propietarios no lleguen o en su momento, tomemos en cuenta de que una cuestión muy importante es que en este proceso ordinario van a ser más boletas electorales que en el pasado Proceso Electoral, hubieron elección de diputados y de presidentes; en este Proceso Electoral van haber elección de gobernador va ser más el trabajo que van a realizar los consejeros distritales para agrupar las boletas electorales, yo creo que es una cuestión que se debió haber preveído y no se prevé, sino que pretenden hacerla aquí, nosotros lo único que pretendíamos es de que le anexaran un párrafo, porque no tienen nada de malo, simple y sencillamente si deja bien claro que en un momento dado de que los consejeros propietarios no llegaran a esta actividad de enfajillado, sellado y conteo de boletas pudieran participar los representantes suplentes, pero como dice el Secretario Ejecutivo, es única y exclusivamente los propietarios, porque según ellos los suplentes no van a poder participar, bueno, vamos a ver cómo van a resolver cuando se dé el hecho de que algunos consejeros propietarios no lleguen y tengan que llamar al suplente, yo quiero verlo como lo van a resolver, porque precisamente nosotros sí vamos a estar dándole seguimiento a todo este Proceso Electoral, independientemente de que no estemos de acuerdo y de que ahorita digamos de que ustedes están volviendo metiéndole ruido a la elección como partido político vamos darle seguimiento, como representante vamos a estar ahí vigilando que efectivamente se cumpla con la ley y cuando ustedes no cumplan con la ley pues señalarle los errores en que están incurriendo para que vaya quedando constancia de que como va actuando este Órgano Electoral, lamentablemente yo creo que no aprende este Consejo de sus errores, siguen incurriendo en mucha falta, siguen incurriendo en mucha irresponsabilidad que a lo largo le va a llevar y le va acarrear un problema, porque a como está redactado el acuerdo está muy claro que únicamente son los propietarios quienes van a participar en esta actividad. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: En uso de la voz, el Señor Representante de Movimiento Ciudadano.-----

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Gracias Presidenta, Señores Consejeros Electorales,



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

Señores Representantes de Partidos, señores presentes en la sala, muy buenos días; antes que nada, yo quisiera dar mi opinión precisamente con lo que se está debatiendo. En primer lugar yo en lo personal como abogado no estoy de acuerdo en que por medio de unos Lineamientos se pretenda quitar lo de la interrupción de una sesión, no estoy de acuerdo jurídicamente, porque, recordemos que constitucionalmente toda autoridad está obligada a cumplir con lo que la ley le ordena, los únicos que pueden hacer lo que no está previsto en la ley son los ciudadanos, yo no estoy de acuerdo, vamos a ver en su momento oportuno que es lo que sucede con esos Lineamientos, pero yo tengo entendido que los Lineamiento en un momento dado sería para decir cómo se van a separar las actas, cómo se van a enfajillar, que cosas lleva el enfajillado, que personas, pero de que se quite la interrupción a una sesión es de ley, yo en lo particular como abogado no estoy de acuerdo, difiero ahí completamente, uno; dos, la situación yo no le veo problema que sea exclusivamente los propietarios ¿Estamos seguros que van a asistir los propietarios? No le veo problema que vean los propietarios o los suplentes, a lo mejor se enferma un propietario, fallece, no va porque no quiere ir, tiene otra situación, ¿Por qué no preverlo? Yo no le veo ningún problema para que estemos discutiendo algo tan sencillo que es esto, que se está viendo que el INE lo está haciendo así, bueno, eso es problema del INE, pero aquí tenemos que poner los pies en la tierra, tenemos que ver la responsabilidad que hay por parte de este Consejo, los representantes de los partidos, inclusive hasta de los ciudadanos, es tan fácil solucionar este problema que poner los representantes y ponerle la redacción que en caso de que asistan, porque esa sesión de enfajillado y conteo señores es una sesión importantísima, todavía si falta un representante de partido no hay problema, pero si falta un Consejero que tiene voz y voto sí es importante y ¡Aguas! Es muy peligroso que no asista un Consejero ya sea distrital o municipal, hay que tener, en este caso sería los distritales, hay que tener presente eso y yo no le veo ningún problema, pero si les recuerdo que por medio de un Lineamiento no podemos cambiar nada de la ley, ahí si difiero como abogado ¡Eh! Gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, maestro Peregrino, en uso de la voz, el Señor Secretario en razón de las propuestas puestas aquí en la mesa. -----

El Secretario del Consejo: Bueno, pues ya que se ha señalado esta necesidad que se ha planteado, por supuesto que se tomaría en consideración y el párrafo quedaría de la siguiente manera, el punto de acuerdo, por lo que corresponde al mes de junio de dos mil dieciocho se pagará la cantidad de ocho mil pesos a los consejeros, consejeras propietarios y/o suplentes estos últimos en caso de que asistan con motivo de la realización de la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

boletas, muy bien en caso de que sea requerida su participación y ya lo demás queda en los mismo términos, desde luego, esto se traslada al Considerando correspondiente, ese sería el punto de acuerdo que se traslada al Considerando correspondiente. Pues, sería cuanto Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidenta: Abriendo. Adelante Señor Secretario, para la moción, adelante Señor Representante del Partido Verde.-----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias. Nomás para preguntarle, se habían planteado dos asuntos, uno es la inaplicación de la ley respecto de que van a ser ininterrumpidas las sesiones digo o las reuniones de trabajo, respecto del sellado y enfajillado o separaciones ahora y porque eso fue lo que se planteó también en un inicio, no nomás se había planteado la participación de los suplentes, sino también que prácticamente el reglamento estaba inaplicando la cuestión de que fuera ininterrumpida, ¿Va seguir considerándose los recesos para aplicar el Reglamento de Elecciones del INE? O bien ¿Vamos a aplicar lo que dice la ley?-----

El Secretario del Consejo: Bueno, en primera instancia ya le di lectura al Reglamento de Elecciones, no obstante de lo que establece el Reglamento de Elecciones en el artículo 176, 177 y los subsiguientes del propio reglamento, establece la mecánica de cómo se va a llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, también el Reglamento de Elecciones establece un anexo, que viene en el anexo cinco, el anexo cinco establece todo lo relacionado e indica paso a paso de cómo se va llevar este procedimiento, yo señale que las sesiones podrían no ser ininterrumpidas, pero todavía, bueno, vamos a tratar esa parte, no son sesiones, son reuniones de trabajo en las que participará el Presidente, el Secretario y Consejeros Electorales y por supuesto con los representantes de los partidos políticos, esto es algo que todavía vamos a trabajar, pero de primera instancia se aplica lo que establece el Reglamento de Elecciones y lo que establece el anexo cinco del propio reglamento. Sería cuanto Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidenta: Abriendo la última ronda de oradores el Señor Consejero Jorge Enrique Gómez, en la primera, en uso de la voz, el Señor Consejero Jorge Enrique Gómez.-----

Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral: Muchas gracias Señora Consejera Presidenta, muy buenos días Señoras y Señores Representantes de este Consejo, consejeras electorales, consejeros representantes, medios de comunicación, público que nos acompaña. Nada más para respaldar esta última propuesta en cuanto a contemplar pues este incentivo para los consejeros suplentes en estas reuniones de trabajo o actividad respectiva de lo que es la organización del



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

Proceso Electoral, coincido con los señores representantes de partido, la importancia que tiene pues este acto, sellado, enfajillado y que bueno, que se replanteó para respaldar esa propuesta, no así estaba yo conforme con que la Junta determinara de una manera muy, muy genérica, el actuar en su momento de los consejeros suplentes en virtud de que considero que es el Consejo quien tiene que poner las reglas específicas y claras en cuanto a lo que es la certeza del Proceso Electoral y también porque eso va incentivar a que la ciudadanía participe, es meritorio y es destacable también considerar pues el agradecimiento social, pero también la remuneración económica en su momento en cuanto a la participación y prever lo previsible, como bien han dicho los señores representantes de los partidos no sabemos que vaya a pasar en cuanto a lo natural del ser humano no, si se enferma o suceden cosas que están ajenas a lo que es el Proceso Electoral, sino que tiene que ver con la conducta humana o la naturaleza humana, sin embargo si como autoridades generar certeza y prever lo previsible, entiendo la preocupación también de los señores representantes en cuanto a la contraposición de los Lineamientos y la leyes ordinarias allí en su momento, pues se tendría que analizar de manera muy minuciosa, yo sí en el sentido como en esta noción de la supremacía de la Constitución y las leyes creo que sí es en orden jerárquico superior una norma constitucional y una ley ordinaria, sin embargo, pues ese tema será tratado en otra ocasión, solamente para celebrar el que se haya replanteado esta propuesta para motivar también a los consejeros suplentes y en cuestiones constitucionales y en cuestiones de legalidad, de control constitucional también es muy interesante hasta donde podemos actuar. Muchísimas gracias Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: En uso de la voz, Señor Representante del PRD, Licenciado Javier.-----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente. Yo nada más para dejar en claro la posición del PRD, a nosotros nos preocupa lo que aquí se acaba de salir a relucir en la mesa en cuanto a que este Consejo pretende aprobar un Lineamiento o un reglamento, un Lineamiento en el cual determine que esta actividad es de vital importancia que es una de las actividades principales del Proceso Electoral que es el enfajillado, el conteo y el resguardo de las boletas electorales se haga en una actividad que se puede interrumpir, que se puede decidir a qué horas empezar, cuando el artículo 218, numeral 2, párrafo 5, establece que es una actividad que se debe hacer el mismo día en que se recibe la boleta electoral o más tardar al día siguiente de manera ininterrumpida, esto costó mucho esfuerzo lo decimos, porque abemos quienes hemos venido desde el ochenta y ocho en órganos electorales y



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

siempre teníamos la desconfianza o tenemos la desconfianza lo vamos a decir, en cómo actúan los órganos electorales cuando resguardan las boletas electorales, acordémonos que nosotros siempre habíamos venido manejando la izquierda la desconfianza hacia el INE en la forma y lo hemos dicho y lo seguimos diciendo en cómo maneja la boleta electoral, precisamente porque el INE aplicaba esta práctica de resguardar, interrumpir y volver a contar, afortunadamente en la ley de Tabasco se contempla que es de manera ininterrumpida y creo que esto lejos de meterle ruido al proceso, meterle dudas lo que hace es que le da certeza de que como se distribuyen, se agrupan las boletas, tomando en cuenta la lista nominal, como se resguardan lista para distribuirse a cada uno de los lugares en donde se va instalar la casilla, esto es parte de la certeza que tiene el Proceso Electoral, por eso en el caso del PRD, nosotros sí estamos presente llueve, truene o relampaguee en todo y cada uno de las actividades y en el acompañamiento del Instituto Electoral, porque es parte de la certeza que debe haber en el Proceso Electoral, desde luego nos preocupa mucho a nosotros como PRD el hecho que se pretenda que esta actividad que la ley establece que sea ininterrumpida se le pueda meter receso, porque hemos dicho nosotros que acompañamos al Órganos Electoral, como parte de la corresponsabilidad que tenemos en la vigilancia, en la organización del Proceso Electoral, pero también tenemos nuestras dudas como partido político que vamos a una elección y yo creo que aquí señores consejeros habría que hacer un análisis profundo de que es lo que más beneficia, puede contribuir mejor al darle certeza al Proceso Electoral, si el hecho de que se haga de manera permanente o el hecho de que ustedes pretenden aprobar un lineamiento que le meta tiempo de receso en el cual no sabemos que pueda pasar, digo lo anterior porque, yo creo que lo que no perjudica beneficia mucho al Proceso Electoral y creo que en aras de ese beneficio debemos nosotros prevalecer que se haya la mayor certeza posible al Proceso Electoral. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: En uso de la voz, el Señor Representante del Partido Verde, Ingeniero Martín. -----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Nomás para establecer que hay una supremacía de leyes o sea hay una jerarquización de la legislación electoral y que nosotros tenemos que cumplirla, lo que nos mandata nosotros la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el Estado de Tabasco, pues no es una cuestión menor, nos mandata ciertas cosas que están fuera de la competencia del Instituto Nacional Electoral, primero, fuera de la competencia del Instituto Nacional Electoral, la competencia del Instituto Nacional Electoral, es en función de capacitación, pero esto está fuera de la competencia regular de que



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

manera vas a llevar a cabo el sellado, enfajillado está en nuestra ley, por tanto nosotros no nos podemos a tener a lo que está en el Reglamento de Elecciones, salvo que tengamos que o acordarlo, o siempre y cuando no contravenga la Ley Electoral que está vigente, porque eso está vigente, dígame ustedes si protestaron guardar y hacer guardar la Constitución Política y las leyes que de ellas emanen y aplicarla cabalmente, entonces si un reglamento puede venir a modificar esto pues dígame cómo es que el Instituto Nacional Electoral tendría facultades de regular la manera en que se van a llevar a cabo las sesiones, podría ser cómo quieren los paquetes electorales que se les entregue, pero no pueden regular ni las sesiones, ni la reunión de trabajo, ni cómo se va a llevar a cabo estas actividades para entregar los paquetes como ellos quieran, pues podrían decir, quiero el paquete de tal forma para ser entregado, pero los demás no, discúlpenme, pero no está dentro de las funciones y actividades o facultades del Instituto Nacional Electoral, díganme dónde, el Reglamento de Elecciones creo que en algunos puntos se extralimita el Instituto Nacional Electoral, pero bueno, al final de cuentas se irá dando de topes en cada uno de las entidades federativas de acuerdo con las leyes que se vaya vulnerando, yo creo que no se puede hacer alguna cuestión que nos obligue hacerla de esa manera, habría que revisarlo con el Instituto Nacional Electoral a ver que dicen sobre este tema, pero yo creo que no tienen razón en modificar algo que dice nuestra Ley Electoral, entonces de ser así, pues realmente esto es letra muerta y vámonos a lo que nos diga el INE, lo cual no puede ser, porque trae una regulación incluso diferente a la del INE en algunos casos. -----

La Consejera Presidenta: El consejero José Oscar Guzmán, en uso de la voz. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, compañeras consejeras, compañeros consejeros buenos días, tardes ya, señores representantes de los partidos y medios de comunicación que como siempre nos acompañan en estas sesiones. Mi intervención es precisamente en razón ya se mencionó por parte del Secretario Ejecutivo la propuesta de modificación al acuerdo que está a consideración de este Consejo y misma que acompañare en ese sentido con esta modificación, pues de modo atingente ha hecho también el Señor Representante del PRD en un inicio de la sesión, sin embargo, no podemos dejar y soslayar el hecho de lo que se manifiesta en el contenido del propio acuerdo del porque se estaba considerando de esta manera en razón de las políticas de austeridad que ha ido observando en todo momento este Consejo y esta autoridad electoral, evidentemente también yo le diría al Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática que este Consejo o los suscritos Consejeros Electorales no estamos preparando ni haciendo nada a modo, estamos cumplimentando los aspectos que la ley establece, las



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

observaciones que en su momento ustedes tienen a bien formular cuando son procedentes y estas resultan apegadas a la legalidad se atienden como en este supuesto, entonces yo creo que no tenemos por qué desvirtuar, la función del árbitro electoral siempre será cuestionada eso no me queda la menor duda, pero nosotros tenemos que fijar las reglas precisamente sobre las cuales tendrá que ir caminando los aspectos conforme a los principios que rigen la actuación de la autoridad electoral, entonces a veces obviamente no le vamos a dar gusto a todos, ese es una labor difícil, no sencilla, pero nosotros estamos actuando totalmente apegados a la legalidad como lo hemos hecho desde que tomamos posesión de esta encomienda que tenemos hasta este momento, entonces yo si le reiteraría el hecho de que estamos abiertos, para eso hemos estado haciendo las reuniones previas de trabajo en donde, pues también se analizan, se discuten, se toman los puntos de vista también de cada uno de los señores representantes y se atienden en la medida de lo posible y en la medida en que esto proceda legalmente, así es de que, yo creo que no hay ningún problema en este sentido de atender en este caso la propuesta la cual yo acompañaría y que fue formulada insisto al inicio por el PRD, en el caso del Reglamento de Elecciones a que aludía el Señor Representante del Partido Verde, pues yo le voy a decir que es un reglamento que está aprobado, que también todas las representaciones de los institutos políticos aquí presentes están presentes en la mesa del seno del Consejo General del INE y ahí fueron aprobadas también en su momento, ya pasaron un proceso jurisdiccional y creo que ahí también ha sido atendido, bueno se me terminó el tiempo. Sería cuanto. -----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Una moción.-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Adelante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante en uso de la voz, el Señor Representante del Partido Verde para la moción. -----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Señora Presidente, gracias Señor Consejero, el artículo 218, de la ley párrafo 2, fracción V, es la que estamos aludiendo y no es a contentillo de los partidos políticos, es un mandato expreso de la ley, donde dice: "Que el mismo día o a más tarda al día siguiente de manera ininterrumpida el Presidente, Secretario, Consejeros Electorales que forman parte del Consejo procederán a contar las boletas electorales a precisar la cantidad recibida, consignando, sellados al dorso y agruparlas de manera ininterrumpida", entonces no es una cuestión de contentillo, es una de legalidad, entonces que está a su parecer ¿Está arriba el Reglamento de Elecciones o nuestra Ley Electoral? Es cuanto. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

Acta: 06/Ord/30-05-2017

La Consejera Presidenta: Adelante en uso de la voz, Señor Consejero.-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente. Sí señor representante, recuerde usted, que el cambio que tuvo la nomenclatura de IFE a INE obedeció a una situación de una rectoría a nivel nacional de los procesos electorales, en consecuencia, bajo esta rectoría se han ido emitiendo estos reglamentos si usted lee un poquito los antecedentes bajo los cuales se emite este Reglamento de Elecciones por parte del INE, ahí están las consideraciones del porque se estima en un momento dado que ese reglamento es de observancia general para todos los órganos electorales administrativos, entonces esa es la respuesta que yo le doy y la justificante del por qué está establecido de esa manera. -----

La Consejera Presidenta: Bien en uso de la voz, la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López.-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Buenas tardes, agradezco que me conceda la voz Consejera Presidente y saludo a los miembros de este órgano colegiado y a quien nos acompaña en esta sala. Mi intervención es en el sentido para expresar un par de ideas, la primera es que me congratulo por el sano ejercicio que ha hecho esta autoridad electoral, ayer tuvimos una reunión de trabajo en la que se invirtieron varias horas para tratar de hacer las adecuaciones pertinentes a este acuerdo, adecuaciones que hoy se nos fueron presentadas y que ayer fueron analizadas por esta autoridad y en la que se hizo valer cuestiones legales y puntos muy importantes como vertieron principalmente mis compañeros abogados, el maestro Cuba, el maestro Oscar, dadas mis limitaciones en la materia del derecho porque no es mi rama, sin embargo ellos me hicieron ver algunas cuestiones legales y este acuerdo que hoy se va aprobar y que acompaño plenamente, pues tiene todas esas reflexiones que ayer hicimos, entonces me parece que estos ejercicios de las reuniones de trabajo deben prevalecer, porque es la manera en la que nosotros logramos hacer valer los principios rectores de nuestra institución, como es la Certeza, la Legalidad, la Objetividad con la que ayer analizamos estos trabajos y la Imparcialidad, sin beneficiar a nadie, porque finalmente somos el árbitro de la próxima elección; y en segundo término yo quisiera también dejar en claro que no me gustaría prejuzgar el trabajo del Secretario Ejecutivo, toda vez lo que él compartió en relación al Lineamiento es un trabajo que todavía está él preparando con su cuerpo jurídico y en este instante yo no tengo conocimiento de esa información, no se me ha pasado ningún borrador de ese documento, de tal manera que en este instante yo no puedo prejuzgar el trabajo del Secretario Ejecutivo, será en su momento procesal oportuno cuando se me presente tal información que haré valer mi opinión misma que ayer



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

igual en este escenario ayer también conversamos sobre el tema y me hizo grandes aportaciones el maestro Oscar, con relación a la inaplicación de la ley que en este escenario adelantándonos sin prejuizar y en el término de los abogados suponiendo sin conceder presentarse finalmente su versión de este Lineamiento el Secretario Ejecutivo, pues tendríamos que entrar al estudio de fondo de la inaplicación de la ley que como ayer también se vertió aquí, pues tiene que ver que no es los mismos escenarios cuando el Lineamiento de Paridad de Género con relación a esta parte procesal de nuestra elección, entonces en este sentido bueno yo quiero reservarme mi comentario y si aclarar que no quisiera prejuizar el trabajo del Secretario Ejecutivo, hasta que ante esta autoridad, los consejeros y los compañeros de los representantes de los partidos políticos tengamos a ciencia cierta un documento en el cual podamos debatir, me parece que por el momento pues le voy a dejar esa libertad al Secretario Ejecutivo, de vertir sus opiniones, plasmarlas en un documento, para que las presente y en su momento pues igual como lo hemos hecho oportunamente emitiremos el voto a favor o en contra o razonado, particular que haya que emitir en relación a lo que el Secretario nos proponga, pero en este instante me parece que estoy prejuizando el trabajo del Secretario Ejecutivo. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, muy bien en uso de la voz, el Consejero David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo. Yo también acompaño ese acuerdo con sus modificaciones, creo que ha quedado mejor construido, el diálogo fortalece el trabajo que se realiza en un Órgano Colegiado como el que en este caso formamos y bueno, hablando de los aspectos de las supremacías de las normas la propia Constitución establece en el 133, esa supremacía para todos los que estudiamos derecho pues lo conocemos y dice: "Que esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma celebrados y que celebre el Presidente de la República con la aprobación del Senado serán la ley suprema de toda la unión, los Jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones que en contrario se pueda ver en las constituciones y leyes de los Estados", es que se conoce este como el Principio de Supremacía Constitucional, hoy día los tratados constitucionales por interpretación de la propia corte han sido establecidos al mismo rango de la Constitución sobre todo en materia de Derechos Humanos de suerte que en segundo lugar estarían las leyes emanadas de la Constitución especialmente las que se denominan leyes generales que están por encima de la norma local y sus leyes, de manera que el Reglamento de Elecciones



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

visto desde esta perspectiva, tendría una supremacía de la norma local a partir de que reglamenta una ley general o es emanada de un reglamento general, desde luego, esto tendríamos que revisarlo a partir de las impugnaciones que se hicieron y las declaraciones que hizo en cada caso la Sala Superior, porque si recordemos que este reglamento fue impugnado en tres ocasiones, de manera que la Sala Superior tiene criterios ya establecidos al respecto. Sería cuanto Presidente.-----

La Consejera Presidenta: Si, gracias señor Consejero. Bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual fija la dieta de asistencia de las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales del propio Instituto durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con las modificaciones planteadas. Quienes estén a favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando la mano, Consejera Claudia, muchas gracias. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidente el **sexto** punto del orden del día es el relativo al **informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto y del Consejo Estatal, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de mayo en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del instituto estatal de conformidad al artículo 117, numeral 2, fracción IX, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para el desahogo de este punto del orden del día, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz para que se abra esta primera ronda de oradores? Señor Secretario, cumpliendo con el reglamento en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para el desahogo de este punto del orden del día, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? En esta primera



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

ronda el Señor Representante del Partido Verde, la Consejera Claudia, Consejera Idmara. Adelante Señor Representante del Partido Verde Ingeniero Martín. -----
Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. En días pasados recibí una notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde nos informaba que ya se habían autorizados los recursos para el Instituto y que es la cantidad de recursos que se estaban otorgando como una ampliación presupuestal, esto más o menos da el monto de lo que se había solicitado en el anteproyecto de presupuesto, esto quiere decir, que nuestros programas y proyectos que se habían programado en el anteproyecto de presupuesto va a ser posible llevarlos a cabo, sí quisiera que me hicieran favor de proporcionarnos los ajustes que se van a llevar a cabo respecto de que en los primeros meses de este año, pues obviamente no hubo los recursos suficientes y necesarios para hacer todas las actividades que se tenían programadas y se tienen que reagendar o reajustar algunas de esas actividades, sí quisiera que nos hicieran llegar ya los programas y proyectos ajustados a la nueva calendarización que hiciera el propio Ejecutivo del Estado o bien la Secretaría de Finanzas por instrucciones del Ejecutivo, ¿Por qué? Bueno, porque necesitamos saber cómo se va a reorganizar y recalendarizar todas estas actividades que tenía el Instituto previstas para los primeros meses, cómo se van a llevar a cabo y si nos van a alcanzar los recursos para efectuar las siguientes actividades. Otro asunto interesante es preguntar si se va a solicitar lo correspondiente a lo del edificio, toda vez que se había previsto que sí se regresaba el edificio se iban a solicitar los recursos para echarlo a andar, esto toda vez que el edificio pues está en malas condiciones, el edificio del Instituto está en malas condiciones, se cayó una parte del techo, se sigue lloviendo, ¿se le va a meter dinero? ¿Qué tanto se le va a meter? O sea, este tipo de cuestiones sí nos interesa, ¿Por qué? Porque si ya tenemos un edificio, pues hay que ponerlo más o menos en condiciones para que algunas áreas pudiera ocuparlo o bien se ocupara de manera total, hay que revisar qué es lo que se va a hacer, qué es lo que se puede hacer y las actividades que se tienen que hacer respecto de la solicitud que había, que contenía el anteproyecto de presupuesto dadas las condiciones de que ya regresaran el edificio, entonces en este sentido pedir que la recalendarización de las actividades del Instituto respecto de la aprobación de la ampliación presupuestal de alrededor de ciento dos millones de pesos, que derivado del buen entendimiento del Ejecutivo de que iba a salir favorable al Partido Verde Ecologista de México la impugnación, bueno, pues tuvo a bien otorgar a este Instituto; entonces yo creo que ya contando con todos estos recursos que ahora supongo que ya son suficientes para preparar el proceso y para iniciar el proceso, ahora pues tendremos que



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

reorientarlos de manera adecuada para poder sacar a cabo, digo llevar a cabo las actividades que se tenían programadas. Otro asunto es que sigue pendiente que me otorguen todo lo que he solicitado, pues ya cada sesión lo hago, pido que de manera muy atenta, que se me entregue todo lo que se tiene pendiente, si quieren vamos haciendo una listita, es la asignación de vehículos, pero no la de ahora, o sea se ha venido pidiendo en diferentes ocasiones, la cuestión de la plantilla de personal desde el dos mil quince que asumieron ustedes como consejeros, los despidos del personal, a cuánto han ascendido las liquidaciones del personal y cómo se ha, bueno, si el personal ha renunciado o ha habido necesidad de liquidársele y los motivos del por qué fue liquidado, entre otras muchas cosas que se han solicitado; entonces es por enésima ocasión solicitar de nueva cuenta, de manera formal en esta sesión esta documentación, después no digan que no se les ha ido avisando o que no se les ha ido recordando todo lo que hemos pedido, porque somos sujetos de responsabilidad como dice la ley. Es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: En uso de la voz, la consejera Claudia del Carmen Jiménez López. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Buenas tardes, saludo de nueva cuenta a todos los miembros de este Órgano Colegiado y a quienes nos acompañan en esta sesión. Bueno, mi intervención es en el sentido de compartirles mi beneplácito, porque siento que a partir del acuerdo que hoy acabamos de llevar a cabo con relación a la asignación de las dietas se cierra este andamiaje legal, y ahí le pido a mis compañeros abogados que siempre atinadamente me ilustran con los términos legales, se cierra este andamiaje legal para que empiece un acto que para mí es muy importante, que tiene que ver con la participación ciudadana y adelantándome a los tiempos porque posiblemente en nuestra sesión del mes de junio sea posterior este acto, ya con este acuerdo queda cerrado todo lo que necesitamos para que el próximo veinte de junio se emita la convocatoria para la integración de las Juntas y los Consejos Electorales Distritales, desde la perspectiva de la calidad de la democracia, de la dimensión que establece Mónica Dujen, de la participación ciudadana, procesos electorales organizados de calidad, requieren de todos, los y las ciudadanos y ciudadanas de Tabasco, requiere también en este modelo educativo del constructivismo que acompañado de la Maestra Idmara he desarrollado, las inteligencias múltiples de Howard Gardner, Maestra con mucha humildad me atrevo a citar su marco teórico, todos y todas somos necesarios para hacer la elección del año dos mil dieciocho, llegar a la elección del año dos mil dieciocho es simplemente la fiesta cívica, antes debemos tener todos nuestros actos preparatorios y los actos propios de la jornada electoral, mi intervención es para hacer una atenta invitación a todos a que los profesionales y



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

profesionistas que nos van a escuchar a través de las redes sociales y de los compañeros de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, empezar a hacer esa atenta invitación para que estén pendientes, para que a partir del veinte de junio que se publique en nuestra página institucional la convocatoria hagan sus preregistros y que colaboren con nosotros en la organización del Proceso Electoral 2017-2018, para que esto realmente sea una fiesta cívica; les agradezco a todos el que, hayamos logrado hacer estos adelantos y preparar lo mejor posible nuestra elección, yo creo que con este acuerdo queda redondeado todo lo que necesitábamos para que el próximo mes de diciembre podamos tener, tal y como lo establece nuestra ley, nuestras Juntas Electorales Distritales y nuestros Consejos Electorales Distritales, felicitar a todos mis compañeros porque estamos haciendo lo que nos corresponde como autoridad electoral, cumpliendo en tiempo y forma con lo que nuestra función pública de Estado nos encomienda, muchas gracias y con mucha humildad maestra, les agradezco todas las aportaciones desde el modelo constructivista y la educación, y a mi compañero también Jorge Enrique, que ha presidido la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, que ha sido la Comisión que de origen ha tratado estos temas, pero que si no hubiese sido con el acompañamiento de todos ustedes y con el apoyo también de nuestra Consejera Presidente al impulsar las ideas que les hemos propuesto pues ahorita ya tenemos básicamente los Lineamientos que requerimos para cumplir con nuestra función pública de Estado, no ya no veo maestro Cuba, a mi edad ya no alcanzo a leer. Muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: En uso de la voz, la Consejera Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo. -----

Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral: Es para compartir con la ciudadanía que nos escucha, que el día de mañana nosotros tendremos un par de talleres sobre el tema de la Reelección de la Paridad de las Candidaturas Independientes y estará aquí personal de la Sala Superior, para poder despejar todas aquellas dudas, si es que algunos las tienen, con respecto no nada más a la reforma electoral que ya desde el dos mil catorce se difundió sino a las aplicaciones que ha venido teniendo esa reforma en los distintos procesos electorales dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete; entonces, esto es con el objetivo de fortalecer el desarrollo institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el momento también este Instituto, me permito informarles que tiene a disposición de la ciudadanía un taller en línea de Introducción al Derecho Electoral, es un taller de diez semanas, nosotros en este momento no tenemos abierta la convocatoria pero sí está en proceso, tenemos dos grupos que juntos hacen un total de doscientas noventa y tres personas que están



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

en todas las posibilidades de incrementar sus conocimientos de primera mano con respecto al Proceso Electoral que se avecina. De mi parte es cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muy bien, gracias Consejeras y muy atinado el tema tocado por ambas, en cuanto a la participación ciudadana que es necesaria y que la invitación es para todos los ciudadanos en donde nos encontremos y también, en cuanto a los talleres en línea que también, decirlo de paso es de forma gratuita, no se requiere alguna formación académica para ingresar a ellos, creemos que es para todos y con la finalidad de que todos estemos en la misma sintonía. Bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones se abre una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos. En uso de la voz, el señor representante del Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Luis Enrique Gordillo Borges, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes a todos, muchas gracias a la Señora Presidenta. Bueno, primero que nada, voy a traducir un poco lo que quiso decir Martín, en el tema del presupuesto, lo que Martín quiere es que se le entregue lo que es la modificación presupuestaria a través de las partidas que se tienen de la cuenta pública, lo comento de esa manera porque algunos también a parte de formación de derecho tenemos formación de economistas y sabemos de temas de presupuesto, entonces eso es lo que mi compañero Martín quiso decir, y acompaño lo que comenta porque precisamente esta representación y desde que nos circularon la información para esta sesión, pues me dio gusto ver que por fin se le autorizaron los recursos, que fue algo que se ha venido pugnando por varias representaciones de este Consejo y yo creo que a eso se amerita de que tanto el Partido Verde como el Partido Acción Nacional y otros partidos más, que en su momento lo mencionaron, pugnaban para que tuviera recursos este Órgano para poder llevar el trabajo que ya como bien comentaron hace rato los consejeros electorales, es anterior a la reforma electoral y son lo más importante y fundamental, porque ya sacando cuenta de lo que se le tiene que pagar en el primer mes a los consejeros electorales, pues son casi doscientos mil pesos de entrada y era en diciembre, entonces cómo les iban a pagar si no iban a tener presupuesto, entonces gracias a que todos aquí nos sumamos en apoyo de que se lograra bajar el presupuesto para este Instituto que incluso se acordarán, lo abordamos en una mesa de debate en un programa radiofónico, Tabasco Hoy, en alguna ocasión y lo mencionábamos los problemas que se tendrían si no se hacían, considero que gracias a toda esa presión que se vino dando por el Partido Acción Nacional y los demás, se logró y ahora lo que queremos como lo dijimos en su momento, es vigilar, vamos a observar y vamos a denunciar en su momento que los recursos sean aplicados a cómo debe de ser, porque es un voto de confianza que estamos dando a



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

este organismo para que vayan a desarrollar los trabajos que se tienen que desarrollar pero estaríamos atentos y vigilantes de que ese presupuesto se aplique a donde se tiene que aplicar; por eso acompaño a lo que dice Martín, de ver la modificación presupuestaria en los diferentes rubros que tiene la cuenta pública para saber a dónde va a ir destinado todo ese recurso. Es cuanto señora Presidente y muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: En uso de la voz, señor representante del PRD. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido

de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, lamento no coincidir con el intérprete del Verde, pero bueno. Yo creo que ni lo uno ni lo otro, en cuanto al recurso del Instituto, el ciudadano Gobernador siempre manifestó su disposición a que este Instituto iba a tener el recurso suficiente para que funcionara, yo creo que algunos quieren utilizar éste como emblema o bandera política para tratar de golpear a la administración, pero bueno, la buena voluntad del ciudadano Gobernador se vio reflejada en otorgarle los recursos necesarios a este Instituto Político, a este Instituto Electoral y que bueno, yo creo que es una cuestión como Partido de la Revolución Democrática no pretendo de que se me dé cuenta de cómo manejan los recursos, yo creo que es una responsabilidad de la Junta Local, yo a diferencia de los demás partidos que luego dicen, que exigen que se les den recursos para luego pedir que se les rinda cuenta, yo creo que la Junta está obligada a hacer un manejo escrupuloso de los recursos que se le asignen y el Órgano Superior de Fiscalización a supervisar que éstas se ejerzan conforme a lo que establece la ley, desde luego sí quisiera yo dejar claro que el Gobernador en un evento que había habido en la Universidad, precisamente había aclarado que en su momento este Instituto Electoral iba a contar, lo dijo así claramente, con el recurso para ejercer su función; claro, dentro de las posibilidades del Ejecutivo también lo señaló así muy claro y qué bueno, veo yo que en un acuerdo que se establece, que se trató en este tema de este Instituto, establezca de que hay que aplicar medidas de austeridad, establece que el Estado está atravesando por una cuestión económica muy difícil, pero bueno; yo creo que parte de los recortes que ha llevado, inclusivamente este Órgano no es ajeno, como lo dicen en el acuerdo a los recortes que ha habido, pero yo quiero tocar un tema que sí he venido abordando desde hace mucho rato, yo creo que la, sin pretender asumir funciones de Junta Ejecutiva o miembro de la Junta Ejecutiva, yo creo que como representante de partido político sí debemos de participar en la toma de decisión de qué se va a hacer con el edificio de periférico, ya la Fiscalía dejó claro que ya el Instituto puede tomar posesión de ese inmueble, yo creo que sería bueno, que se hiciera una reunión con los representantes de los partidos políticos y los consejeros y que se determinara, se dijeran los pros y los contra de qué



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

es lo que se puede hacer con ese edificio, porque hace días yo leía en un medio de comunicación que decía que lo iban a agarrar para bodega, que el Secretario Ejecutivo había dicho que iba a ser para bodega, yo creo que antes de que se tome una decisión, quizá habría que platicarlo, porque treinta y tres millones de pesos invertidos, aproximadamente invertidos en ese edificio pues es mucho dinero que no se puede desperdiciar y a como acertadamente ahí sí coincido con el representante del Verde Ecologista, creo que hay que tomar una medida, hay que ver de qué manera o habría que ver si se hace un proyecto para tratar de recuperar y hacer funcional ese edificio, yo creo que sí se puede, entiendo de que por las cuestiones económicas que venía trabajando el Instituto lo que antes se había platicado del proyecto de rehabilitarlo, a lo mejor ya en este momento está truncado, a lo mejor se está dejando para después, pero habría que ver qué es lo que se puede rescatar de ese edificio, si muchos de ustedes consideran que ya no es funcional, habría que ver qué uso se le da, habría que ver qué puede hacer el Instituto, si deshacerse de ese inmueble para tratar de recuperar lo poco o los muchos recursos que hay, habría que tomar una decisión, pero que esta decisión, yo considero como representante del PRD, no sea nada más entre consejeros que también participen los representantes de los partidos políticos, porque aquí lo más viable sería que se formara una Comisión que diera seguimiento a lo que se puede hacer con este edificio, una Comisión en el cual se entiende que debemos estar los representantes de los partidos políticos para que todos vayamos teniendo conocimiento qué se va haciendo, digo porque también, si a lo mejor ya no le es funcional al Instituto tener ese edificio, pues habría que ver si se puede vender, o se puede, no sé habría que tomar una determinación, pero creo que ésta debe ser involucrando a todos y cada uno de los que estamos sentados en esta mesa para que cuando se tome una decisión sea una decisión que se haya analizado correctamente y que en su momento todos y cada uno seamos copartícipes de esta decisión que se deba tomar, pero dejarlo ahí, con el paso del tiempo pues se va a ir deteriorando más el inmueble y yo creo que habría que tomar una decisión ya, la que se tiene que tomar, pero hay que consensarla, hay que acordarla, hay que platicarla, hay que discutir y tomar una decisión en ese sentido. Muchas gracias Señora Presidente. -----

La Consejera Presidenta: En uso de la voz, señor representante del Partido Verde, ingeniero Martín. -----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Señora Presidente. Casi, casi es como McArthur, nunca, nunca, nunca esta representación se mete en cuestiones administrativas, pero les pido que hagan una Comisión para meterse en las cuestiones, en las funciones administrativas del Instituto, eso es lo más congruente



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

que puede haber, y no es Junta Local, la Junta Local está en el INE, aquí es la Junta Estatal Ejecutiva, aquí es la Junta Estatal Ejecutiva, hay que ubicarnos bien dónde estamos ¡No! Junta Local, ahí está el audio. Qué bueno, que mi compañero del PAN me quiera interpretar, pero no, no necesito que me interpreten, yo pedí las cuestiones no en cuestión de dinero sino en cuestión de una programación de actividades, de acuerdo a que ya hay dinero para hacerlas, ¡No! Eso es todo lo que pedí y lo que pedí en función de otras cosas fue, el asunto de a quiénes han liquidado, quiénes han renunciado, quiénes se han ido, etcétera, etcétera, para ver cómo han evolucionado las plazas, si han seguido las mismas, o sea, son unas cosas ahí que tenemos pensado que no tienen nada que ver con ninguna persecución ni nada por el estilo, pero sí un análisis concienzudo de algunas cuestiones que tenemos dudas. Quisiera felicitar a mis compañeros representantes de partidos políticos también, porque han asistido a las reuniones de trabajo de las comisiones y han aportado también valiosas cosas para los acuerdos, no nada más los señores consejeros electorales trabajan en este Instituto, señora Consejera Claudia, también los representantes de los partidos políticos han aportado cosas, tan así, que se han modificado acuerdos, se han caído acuerdos, se han vuelto a modificar acuerdos y se ha participado en la construcción, incluso en la solicitud de muchos de los acuerdos que se han llevado a cabo, se ha participado por la representaciones partidistas; entonces, creo que todos mis compañeros representantes también merecen parte de la felicitación de la que puede hacerse a todos y se los comparto a ustedes, qué bueno, que están trabajando preocupados por ya tener los acuerdos suficientes y necesarios a tiempo para el Proceso Electoral, y dentro de esto, sí quisiera proponerles que comencemos a trabajar en algo muy importante y que nos va a llevar bastante tiempo, la cuestión del PREP, el Programa de Resultados Preliminares si se va a ver que lo lleve el Instituto como lo llevó en la Elección Extraordinaria, se tiene que hacer un trabajo muy arduo y se tiene que hacer simulacros y una serie de cuestiones para poder confiar en que el propio Instituto pudiera realizar estas actividades, toda vez que creo que se tiene programado también ya un recurso para ese fin, creo que es necesario que se eche a andar la Comisión de Programa de Resultados Preliminares, para ir revisando, no nomás en la cuestión de construir los lineamientos, sino también en la construcción de la plataforma lógica o la plataforma que va a servir para llevar a cabo este Programa de Resultados Preliminares; entonces, se los dejo sobre la mesa, creo que todas las representaciones partidistas estamos en la mejor disposición de coadyuvar con el Instituto, aunque las felicitaciones no nos las compartan luego. Es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz, el Consejero Miguel Ángel Fonz



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral: Muy buenas tardes, efectivamente como habíamos informado hace un par de semanas, en la última sesión extraordinaria que hubo, estábamos a punto de concluir la negociación con el Gobierno del Estado, con el Ejecutivo para obtener los recursos que se habían solicitado desde un inicio para poder procesar todos los trabajos preparativos para la elección del dos mil dieciocho, efectivamente estas negociaciones ya se concluyeron, lo tengo que reconocer a disposición tanto del Ejecutivo, de la Secretaría de Finanzas y del señor Gobernador, en ningún momento creo yo trataron de bloquear los trabajos de este Instituto, pero sí debido a los problemas financieros pues tuvieron que ver la forma de poder fondear estos recursos, que en este momento entiendo, nos han otorgado la cantidad que se solicitó desde un principio en septiembre, sin la parte extra que no era parte del presupuesto que se había presentado que era para los recursos que efectivamente que se habían solicitado en caso de que hubiese la posibilidad de estos para el tema del edificio; Hasta el día de hoy ya contamos con los cien millones y un poquito más para la operación ordinaria del Instituto, de los cuales nos habían otorgado en un principio solo setenta y cuatro y los setenta y un millones para el proceso de inicio del Proceso Electoral, de los cuales en un principio no se otorgó ninguna cantidad y por lo cual hasta el día de hoy pues no se ha ejercido nada, todo lo que se ha ejercido ha sido gasto ordinario del Instituto. En términos de lo que el Consejero del Verde nos solicita pues básicamente es regresar a la programación original, creo que básicamente es empezar a ejercer los recursos de los setenta millones que son para el proceso, que hasta el día de ahorita, hasta el momento no se ha ejercido ni un solo peso y que es básicamente una serie de licitaciones que se tienen que realizar, los recursos que se tienen que guardar para las Juntas que se van a abrir a fin de año, toda la parte de la capacitación de los funcionarios que se van a contratar, lo que ya va a salir el veinte de junio que es la convocatoria y que eso también tiene un costo, todos los exámenes, el procedimiento, entonces digamos que la mayoría de esos recursos están programados a partir de estas fechas en adelante el resto del año y creo que estamos en perfecto tiempo para poder funcionar sin ningún problema, los recursos nos los dieron a tiempo, nosotros realmente fue la parte que les dijimos que no podía pasar de esta fecha mayo, junio para poder tener ya esos recursos en nuestro resguardo y poder empezar a operar, no quiere decir, que los recursos ya nos los hayan dado, están programados, se hizo una programación mes con mes, donde se ajustó efectivamente el gasto de aquí a fin de año y los recursos serán otorgados en base a lo que está programado tanto en los sistemas del Instituto como en la parte de la Secretaría de Finanzas. Creo que como bien dice el compañero del PRD, ese es un trabajo que tiene la Junta Estatal Ejecutiva por

ejercer, en particular el Director de Administración y creo que tiene mucho trabajo de aquí en adelante para poder ejercer todos esos recursos que ya se habían otorgado, que están perfectamente planificados que quedan muy claros, existen los POAS y para qué se requerían. -----

La Consejera Presidenta: Ya estamos en tiempo Consejero. -----

Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral: Y bueno. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Cumpliendo con el reglamento, antes de iniciar la tercera ronda, le damos el uso de la voz, al Secretario para las observaciones referentes a lo que se ha vertido en la mesa en esta segunda ronda. Sí nada más para las observaciones que han hecho mención los representantes. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente. Antes de iniciar con lo que se ha comentado quisiera yo hacer un señalamiento relativo a que la ley que hablaba el Maestro Cuba, sobre la supremacía constitucional y supremacía legal, el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece y voy a leer nada más el párrafo uno, el inciso a) y dice: "Corresponde a los organismos públicos locales ejercer funciones en las siguientes materias, el inciso a) establece: Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución y esta ley, establezca el Instituto", es el Instituto Nacional Electoral, de ahí bueno, que tenemos que atender todo lo relativo a las disposiciones que establezca el Instituto Nacional Electoral. En efecto, yo creo que en lo que se ha venido señalando con lo del edificio, por supuesto que ya se han señalado en diversas ocasiones aquí que el edificio para poderlo rehabilitar se requiere de un monto suficiente, considerable, pero también hay que decirlo, que en el proyecto de presupuesto del año pasado también se determinó cierta cantidad, obviamente no se nos otorgó esa cantidad, pero bueno, vamos a insistir para esto y por supuesto creo que sería una propuesta que se pone en la mesa, la de ponernos reunir para tomar determinaciones en relación a este tema. El presupuesto se reorienta, por supuesto que, válgase la expresión, se va a reorientar en razón de que fueron enero, febrero, marzo y por supuesto mayo de que no se llevaron a cabo diversas actividades, por supuesto está reorientado ya a dar cumplimiento a todas las actividades que teníamos pendientes, tenemos pendiente la promoción del voto y la participación ciudadana, ese es un tema que ya se está trabajando con las áreas correspondientes, por supuesto con el área de Comunicación. Tenemos lo relacionado con el PREP, el Consejo General del INE, aprobó el acuerdo, el 771, que establece las bases generales para los sistemas de cómputo, este sistema de cómputo por supuesto ya está construido, el proyecto de este sistema ya está



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

construido les comento, vamos a mandarlo allá a la Junta Local Ejecutiva, los Lineamientos, el proyecto de cómputo y el cuadernillo para votos válidos y votos nulos, esto es un trabajo que ya se hizo, se hizo estuvo la Secretaría Ejecutiva, por supuesto los consejeros electorales y ya están estos Lineamientos que tenemos que dar cumplimiento para enviar este procedimiento; por supuesto que otro tema que había estado, pues prácticamente no se había dado continuidad era al PREP, que era el Programa de Resultados Electorales Preliminares, este sistema igual se está construyendo, nosotros ya tenemos un requerimiento en razón del acuerdo 803 del INE, tenemos el requerimiento para entregar todos estos procesos, qué es lo que estamos haciendo ahorita, estamos construyendo bases de datos para poder tener estos sistemas en tiempo y forma, sí efectivamente se habían detenido, pero en este momento estamos trabajando ya para que se entreguen en tiempo y forma, esta semana entregamos lo de cómputo tanto el sistema como el cuadernillo de votos válidos y votos nulos, y los propios lineamientos, entregarlos a la Junta Local, así lo establece el Reglamento de Elecciones, así lo establece el artículo, perdón el acuerdo 771, que ese va a ser el procedimiento; recibimos una circular, la circular 11, en el mes de marzo, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que tenemos que hacer un trayecto para dar cumplimiento con toda esta responsabilidad que nos toca. Conteos rápidos, conteos rápidos tenemos que aplicarlo de la misma manera, ya se está construyendo igual todos los procedimientos, tenemos que implementar un Comité, ese Comité pues obviamente ustedes como integrantes de este Órgano Colegiado, por supuesto que también el COTAPREP y el COTACORA son dos comités que vamos a integrar y en el que estarán activamente participando los representantes de partidos, uno precisamente para el PREP y otro para el conteo rápido, son dos comités que van a estar integrados, que se van a integrar y por supuesto para llevar a cabo estas tareas que tenemos, ¿Qué es lo que nos ha requerido el Instituto Nacional Electoral? Presupuesto del Organismo Público Local y la base de datos del personal, este es un sistema que estamos creando, que ya se tiene prácticamente concluido y que vamos a dar cumplimiento en tiempo y forma. Sanciones en materia de Fiscalización impuestas a los partidos políticos, esto también ya lo tenemos creado, esto es para vincular, todo lo que se ha aplicado a los partidos políticos para que estén en tiempo real sobre la fiscalización, las sanciones que se le han aplicado a los partidos en razón de la fiscalización de sus recursos, estos se subirán a la página de internet del Instituto y por supuesto a la página del INE, que tendrán la posibilidad de consultar todos los ciudadanos. La Recepción de Paquetes Electorales, recordemos que la Recepción de Paquetes Electorales fue un problema que tuvimos en dos mil quince, en este momento se va a hacer un sistema y ese sistema fue, lo digo así, lo digo abiertamente, fue creado



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

aquí en la Elección Extraordinaria de dos mil dieciséis, ese sistema fue creado aquí y se ha utilizado en otras entidades, en otras elecciones y bueno, también vamos a crear ese sistema a fortalecerlo, a reforzarlo para que no tengamos ningún problema que nos traiga alguna consecuencia, que por supuesto no queremos que nos pase nada absolutamente. Prerrogativas y financiamiento público, esto es en relación a las cantidades que se le otorgan a cada uno de los partidos políticos que también vamos a meter, vamos a cargar todo lo que se le otorga a los partidos políticos de forma mensual y por supuesto de forma anual, este sistema lo mismo estará vinculado con el Instituto Nacional Electoral, para que se tenga la información de cuánto se le otorga a cada uno de los partidos políticos y en qué tiempo. Tenemos otro sistema que es el Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo, recordemos que a la par del conteo rápido del PREP, llevamos a cabo un programa que es el que cargan los presidentes de cada uno de los Consejos Municipales y Distritales, cuando van dando lectura a las actas habrá personas encargadas que van a ir capturando esa información y la van a capturar en ese sistema, se llama Sistema de Registro de Actas, este sistema por supuesto nos estará dando resultados igual e idénticos a los del PREP y por supuesto que tendremos resultados no nada más en el conteo rápido, no nada más en el PREP sino también que adicionalmente contaremos con este Sistema de Actas de Registro de Escrutinio y Cómputo. Y otro sistema es el Sistema de Cómputo, recordemos que cuando nosotros llegamos aquí había un sistema que se llamaba SIEE o se llama SIEE, este sistema pues si contaba con algunas cuestiones, pero se requiere reforzar, es decir, toda esa base de datos ya quedó obsoleta, quedó rebasada en este momento porque tenemos que hacer los cómputos distritales, cómputos municipales, de circunscripción y de entidad federativa, para la asignación de obviamente del Gobernador, para Diputados de RP, para también Regidores de RP, lo mismo harían en las dos cabeceras de circunscripción que sería en los distritos 02 que sería para la 01 y en el distrito 06 que sería para la 02; esto es lo que tendría yo para señalar y por supuesto en el caso de lo que ha venido señalando el Consejero Representante del Verde, tenga la plena seguridad que el día de hoy revisaremos lo que ha solicitado, para que lo tenga a la mano por supuesto. En el caso de todos los proyectos, van a ponerse a consideración de este Consejo para que por supuesto ustedes lo conozcan de primera mano y nos hagan las observaciones correspondientes. Sería cuanto Consejera Presidente. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Una moción. -----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Una moción. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

La Consejera Presidenta: Bien iniciando, una moción por parte de Partido PRD y posteriormente Partido Verde. Adelante el uso de la voz señor licenciado. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta. Nada más para preguntarle al Secretario Ejecutivo si este Instituto tiene ya programado realizar el PREP si hay, nada más para saber e ir trabajando este asunto, también aclaro parte de la pregunta de que nosotros como PRD, creemos que este Instituto tiene la capacidad para ir a echar de este programa nada más que pues quería saber si independiente, ya vez que se ha venido contratando por lo regular a empresa foráneas ¡No! Por eso, precisamente quería saber si ya tiene usted programado que lo realice este Instituto, independientemente de que nosotros creemos que si hay la capacidad aquí para realizar ese programa. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario en el uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias Consejera Presidente. Recuerde señor representante que en la Elección Extraordinaria nosotros, el Instituto Estatal llevó a cabo este procedimiento, lo hicimos, obtuvimos resultados antes de las doce de la noche ya teníamos los resultados de esa elección, por supuesto es una sola elección, eso también hay que señalarlo; pero en este momento contamos con el presupuesto y por supuesto vamos a contar con la infraestructura para organizar este proyecto, este proyecto lo va a llevar a cabo el Instituto a como lo hizo en la Elección Extraordinaria, de eso ya hemos dado cuenta y por supuesto que lo llevaremos a cabo, dando cumplimiento por supuesto a los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Bien, para la moción, señor representante del Partido Verde, ingeniero Martín. -----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias. Lo que pasa es que yo entendí que bueno, obviamente sí se va a hacer el PREP por el Instituto y ya se tiene avanzado algunas cosas, incluso que ya lo habían visto con los señores consejeros electorales, o algunos de los procedimientos ya los habían visto con los consejeros electorales, de los que estaba mencionando, si no, bueno, habría que revisar el audio, pero sí lo dijo; le pediría de nueva cuenta que cuando lo vieran los señores consejeros electorales lo voten con nosotros, ¿Por qué? Porque no hay consejeros de primera ni de segunda y todos somos miembros del Consejo, entonces si bien es cierto, las atribuciones si son diferentes, ustedes votan, pero y pueden tener sus reuniones privadas después, si quisiera que nos invitaran a la reunión de trabajo donde se revotan y se den a conocer todos estos procedimientos, dado que de todos modos lo dan a conocer y al rato se va a hacer un relajo, entonces yo creo que, para



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

poder poner en su justa dimensión todas las cosas no lo vieran antes todos ustedes, sino de repente, pues ya vamos a verlo con los representantes de los partidos políticos porque no es lo correcto, o sea lo correcto es que cuando lo revoten con los señores consejeros electorales ya se habrá revotado con todos los miembros del Consejo, porque todos somos miembros del propio Consejo, y además, reconocidos por la ley como consejeros representantes de partido políticos. Es cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Bien. Cumpliendo con, adelante, en uso de la voz Señor Secretario, para la respuesta a la moción. -----

El Secretario del Consejo: Mire, lo acabo de decir, o sea nosotros vamos a presentar los proyectos, en este momento nosotros estamos trabajando, la Secretaría Ejecutiva está trabajando en razón de, pues básicamente las bases de datos con la infraestructura, con los requerimientos, de lo que se va a usar en este proyecto, por supuesto con la logística de cómo se va a almacenar la información en ese programa, o sea estamos trabajando en todo eso, cuando ya esté construido este proyecto, por supuesto que lo presentaremos a todos ustedes para que nos hagan los comentarios, los análisis correspondientes y por supuesto las observaciones, para eso precisamente lo presentaremos para que ustedes hagan las observaciones y hagamos las correcciones que consideremos procedentes. Sería cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidenta: En el uso de la voz, el Consejero Jorge, en esta tercera ronda de oradores, el Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández. Tercera ronda, tercera ronda ¿Quiénes? Señor representante del PT, Consejera Claudia, ¿Quién más, perdón? En uso de la voz, el Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández. -----

Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral: Muchísimas gracias Consejera Presidenta. Para invitar, nuevamente aprovechar el espacio, los micrófonos, los señores de los medios de comunicación que nos acompañan, que nos apoyen en la difusión de nuestra convocatoria para designar a las próximas autoridades electorales desconcentradas en los Consejos Distritales y Municipales, convocatoria a veinte de junio se va a publicitar en redes sociales, en algunos medios electrónicos, impresos por supuesto en nuestra página oficial, a través de trípticos, de carteles y la difusión que también le vamos a hacer en su momento dado en los medios de comunicación de audio, vídeo, noticieros y la radio por supuesto. También si quiero destacar, aprovechar y reconocer, y agradecer a los señores representantes de los partidos políticos, sí es muy necesario hacerlo, distinguirlos por supuesto porque conforman parte de este Consejo Electoral por sus aportaciones en la construcción también en lo que se respecta, perdón en lo que respecta a los trabajos previos de este Proceso Electoral, de antemano ante la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, siempre han sido.

propositivos, participativos, críticos también eso es muy importante destacarlo, y por supuesto, motivarlos también a que nos ayuden a hacer este difundirlo entre las ciudadanas y ciudadanos esta convocatoria porque todos somos parte de estos importantes procesos electorales, que yo siempre he dicho, he creído por convicción que la democracia no sólo consiste en organizar, hacer procesos electorales sino también en la parte educativa, en la parte de construcción, de sensibilidad, de cultura, de diálogo, de coincidencias, de entendimientos, incluso hasta de empatía y por supuesto de consideraciones respetos y aprecio de propuestas y debate, por supuesto que también es fundamental. En cuanto a lo de las leyes que se señalan y que se ha dicho Lineamiento versus leyes ordinarias, hay leyes que son heteroaplicativas, que en el momento de su entrada en vigor es cuando se puede debatir o analizar su constitucionalidad o no, sin embargo, eso ya corresponderá a los órganos jurisdiccionales, nosotros no somos órganos jurisdiccionales, hay que tener cuidado con observar lo que se ha llamado muy, en la parte de la doctrina Control Convencional, pero esto está reservado, ya sea difuso, abstracto, concreto a los órganos jurisdiccionales, no así a los órganos administrativos; sin embargo, las disposiciones generales que habla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que estamos obligados como ente administrativo electoral a reservar, a aplicar son muy ciertas, no obstante, en cuanto a este principio de Jerarquía Constitucional 133, que ya el distinguido Maestro Cuba, nos hizo alusión pues en su momento surgen estos problemas y estos conflictos que hay que por supuesto atenderlos, pero siempre también tomando la palabra del estimado Consejero José Oscar, nosotros somos responsables en cuanto a la aplicación de la normatividad, de los Lineamientos, de los Acuerdos que rigen este sistema electoral para el buen funcionamiento y la certeza que nuestros actos ameritan. Pues bien, veinte de junio, por favor ciudadanas, ciudadanos anímense a participar es muy positiva la convocatoria, nuestra labor y nuestro reto es animarlos, involucrarlos ese es el reto del IEPCT, que estoy seguro que lo vamos a lograr con la ayuda de los medios y el personal que se responsabiliza siempre en estos actos y actividades previas al Proceso Electoral. Agradecer, muchas gracias al Consejo Electoral también por el respaldo, por el apoyo en cuanto a lo que tiene que ver con organización previa al Proceso Electoral por parte de la Comisión de Organización, quiero ser reiterativo, agradecerle señora Consejera Presidenta también en ese sentido. Muchísimas gracias a todos.-----

La Consejera Presidenta: Qué bien. En uso de la voz, el señor representante del Partido del Trabajo, Licenciado Juan Carlos. -----

Licenciado Juan Carlos Arias Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Gracias Consejera Presidente. Buenas tardes tengan



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

todos, creo que ya mis antecesores del uso de la voz se han referido en múltiples ocasiones sobre qué va a pasar con el edificio de este Instituto que se encuentra ubicado en periférico, pero también creo que hay que tomar en consideración qué es lo que va a suceder también con las unidades motrices que se encuentran parqueadas en el estacionamiento del propio edificio, sin ser utilizados, no sabemos si son arrancados periódicamente porque como saben bien un vehículo estacionado por un lapso de tiempo pues empiezan a presentar fallas, la última ocasión que se hablaron de las unidades motrices es precisamente que se iban a rematar, no sé qué pasó con ese tema, nos gustaría que también este Consejo de manera responsable nos informara, pues también para todo el público en general sobre estos bienes, que a final de cuentas más que bienes del Instituto son bienes del pueblo, entonces, porque fueron comprados con dinero del erario público, entonces nos gustaría también que nos informaran por ese lado. También felicitar a este Consejo por el escuchar cada uno de los puntos de vista en el sentido de que con voluntad se puede llegar a acuerdos, si queremos tener un Proceso Electoral sano, un Proceso Electoral democrático que se respete la legalidad, pues consideramos que la voluntad de ser escuchados unos y otros para tomar acuerdos es lo que nos va a llevar a un buen puerto, felicito al Consejo y también pido que se nos informe lo que estoy peticionando. Muchas gracias, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Bien, en uso de la voz, el señor representante del Partido Verde Ecologista, ingeniero Martín.-----

Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Declino la participación.-----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz, la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López.-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Saludo cordialmente a todos los integrantes de este Órgano Colegiado y bueno, en primera instancia me gustaría ofrecer una disculpa pública, por si en mi pasada disertación no fui lo suficientemente incluyente, y pues aquí al maestro Martín Darío, una disculpa por considerar, me ganó creo la emoción y creo que no fui lo suficientemente incluyente pero efectivamente gracias también a las aportaciones de los partidos políticos hoy estamos colocados ya en vísperas de arrancar nuestro Proceso Electoral en las mejores condiciones, y bueno, mi intervención es para insistir, aprovechar este espacio e insistir a ciudadanos y ciudadanas que tengan un título, a que a partir del próximo veinte de junio estén pendientes de la convocatoria e ingresen al preregistro que se va a hacer en línea, necesitamos doscientos treinta y un espacios para conformar los Consejos Electorales Distritales, en los que están incluidos los vocales electorales distritales, necesitamos ciento sesenta y ocho



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

ciudadanos y ciudadanas que funjan como consejeros electorales, ochenta y cuatro propietarios, ochenta y cuatro suplentes y necesitamos setenta y tres vocales, entre vocales ejecutivos, vocales secretarios y vocales de organización electoral y educación cívica; mi intervención es insistir a todas esas ciudadanas y ciudadanos que nos están escuchando para que participen en la conformación de estos órganos electorales, porque allí, es donde va a estar depositada la parte operativa tanto de la elección, en el caso de tratarse de los Consejos Estatales Distritales, de la elección de Gobernador y de la elección de los Diputados de esos distritos. Entonces hacer la atenta invitación, insistir en que necesitamos de la participación de todos y todas, y particularmente que este procedimiento es multidisciplinario, que aquí caben todas las áreas de conocimiento y que vamos a privilegiar como lo hemos hecho y bien ahorita me recomienda la Maestra Maday mencionarlo, la paridad de género, así que es la atenta invitación para que a partir del veinte de junio todos los ciudadanos y las ciudadanas se inscriban, vean la convocatoria y participen en los preregistros, necesitamos de doscientos treinta y un personas, ciudadanos y ciudadanas que participen en estos órganos temporales previstos en nuestra ley. Muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Bien, en uso de la voz, el Consejero David Cuba Herrera.

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes, la intervención que tengo que hacer ya la había hecho de manera puntual tanto del Consejero Jorge Gómez, como la Consejera Claudia del Carmen, pero en este caso vale la pena reiterarlo, es la invitación para que participen en el proceso de designación de consejeras y consejeros de los Consejos Distritales y Municipales, así como para vocales de juntas distritales y municipales que próximamente estarán siendo difundidas, de entrada en la página del Instituto va a estar el portal con toda la información, ojalá ya se pueda a partir de los primeros días colocar los primeros avisos en el portal y como lo ha dicho también el Maestro Jorge Gómez, se hará una difusión por medios de comunicación, así como en algunas organizaciones que se harán a través de algún poster para que sea una difusión amplia, a efecto de que se pueda contar con un amplio número de aspirantes a ser designados, aspirantes hombre y mujeres para constituir estos órganos electorales que tendrán la responsabilidad de arbitrar la elección en los Consejos Distritales y Municipales tanto para Gobernador del Estado como para Diputados y en su caso, los municipales para los ayuntamientos. Finalmente quiero también decir, que lo que se ha dicho respecto del edificio que está en periférico, bueno yo de entrada me descarto para formar una Comisión, por acto racional me descartaría para formar parte de una comisión que se encargue de esa actividad y yo invitaría a mis compañeros que se descarten también para que



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 06/Ord/30-05-2017

sea la Junta en sus atribuciones administrativas y que pueda convocar a los consejeros representantes de los partidos a que acompañen esta labor, bueno, lo digo por actos ampliamente conocidos. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muy bien señor Consejero, nada más antes de terminar con esta sesión, recordarles que tenemos en conjunto un trabajo con el INE el seis de junio son los Diálogos por la Democracia, para lo cual todos están invitados, hay una, hay un apartado en nuestra página en donde ustedes pueden inscribirse, no hay restricción de persona es importante que participen en estos Diálogos por la Democracia. Efectivamente será en el Centro de Vinculación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y bueno, la página que ustedes ya conocen es www.iepct.org.mx/diálogos y ahí podrán ustedes inscribirse, es importante que todos los que se encuentran el día de hoy aquí pudieran participar, está abierta si no también podrían hacerlo vía correo electrónico o también a través de los teléfonos de nuestro Instituto o del Instituto también Nacional. El tema de la mesa inicial es el Reconocimiento del Déficit Democrático en México y la Generación de Compromisos Encaminados al Fortalecimiento de la Cultura Democrática, el objetivo es propiciar que los asistentes reflexionen o reflexionemos dialogando sobre las condiciones actuales de la cultura democrática en nuestro país y se propongan acciones y medidas concretas para su fortalecimiento, ahí pueden ustedes participar como dialogante o como oyente, ustedes deciden como qué participan, pero lo importante es que participen, que se encuentren todas las voces que queremos escuchar, es un trabajo en colaboración con el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, recordarles los talleres de Reelección y de Candidatura Independiente que tendremos nosotros en esta mesa; y recordarles también y hacerles la más atenta invitación que estén pendientes y también a través de los medios de comunicación, ojalá que lleguemos a toda la ciudadanía para estos talleres que bien haya mencionado la Doctora Idmara, que son tan importantes para la ciudadanía general, es la parte básica de lo que significa este trabajo electoral, cómo se llevan a cabo los procesos y cuáles son las etapas importantes; entonces, tenemos también abierta la posibilidad para que en su momento cuando se requieran los talleres o los cursos en específico para cualquier Instituto sean utilizados por quien ustedes deseen, tenemos un grupo de capacitadores dispuestos para realizar este trabajo. Sería cuanto Señor Secretario, entonces le pido nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El último punto del orden del día se refiere a la clausura.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día nos ponemos de pie para la clausura. Siendo las trece horas con diecinueve minutos del día treinta de mayo del año dos mil diecisiete.



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

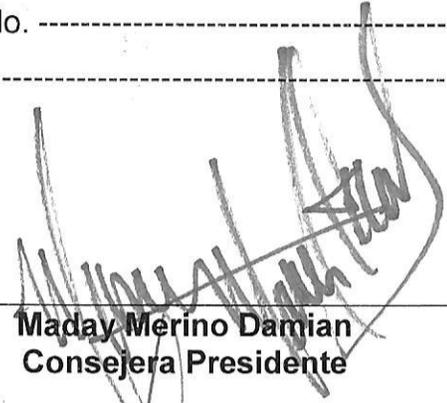
**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

Acta: 06/Ord/30-05-2017

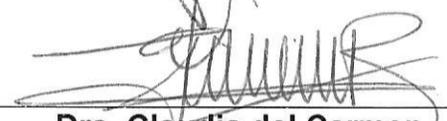
declaro formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tengan ustedes muy buenas tardes. -----

Constando la presente acta de (38) treinta y ocho fojas útiles, misma que fue aprobada en sesión ordinaria, efectuada el día veintinueve de junio del año Dos Mil Diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----conste-----

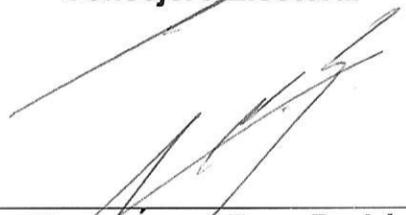

Maday Merino Damian
Consejera Presidente

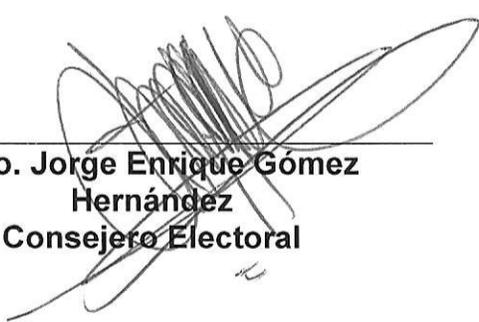

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo


Dra. Claudia del Carmen
Jiménez López
Consejera Electoral


Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral


Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral


Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez
Consejero Electoral


Mtro. Jorge Enrique Gómez
Hernández
Consejero Electoral


Dra. Idmara de la Candelaria
Crespo Arévalo
Consejera Electoral

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos


Partido Acción Nacional


Partido Revolucionario
Institucional


Partido de la Revolución
Democrática

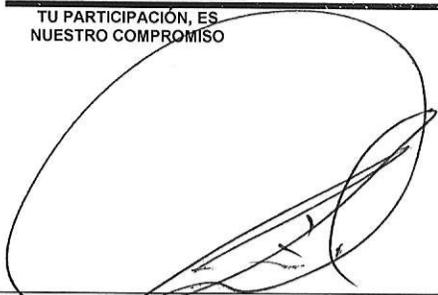

Partido del Trabajo



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

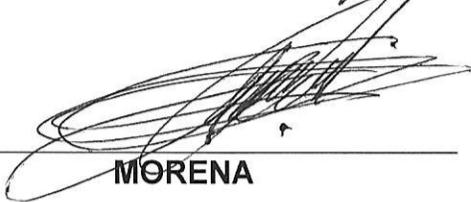
Acta: 06/Ord/30-05-2017



Partido Verde Ecologista de
México



Movimiento Ciudadano



MORENA